Resolución Directoral

N°219 - 2024-GRH-DRS/HTM

Tingo María, 04 SEP 2024

VISTO:

El Memorándum N° 479-2024-GRH-GRDS-DIRESA-HTM/DE, de fecha 23 de agosto de 2024, emitido por la Dirección Ejecutiva, en la cual dispone designar a partir de la fecha al Q.F. Elio Enrique Asención Huaylinos, en el cargo de Jefe del Servicio de Farmacia, mediante acto resolutivo;

CONSIDERANDO:

Que, en virtud del numeral IV del Título Preliminar de la Ley N°26842- Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada prestación de salud a la población, en términos socialmente: aceptables de seguridad y calidad;

Que, el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos para la asignación de funciones y el desplazamiento de los empleados públicos de carrera, al Servicio del Estado;

Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento del Decreto Legislativo N°276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece "Los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas" y "La asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera";

Que, el Artículo 74° del mismo cuerpo legal establece que: "la designación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución";

Que, el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento contempla para el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) la figura de suplencia y las acciones de desplazamiento de designación, rotación y comisión de servicios, las que no implican variación de la remuneración o plazo de los contratos bajo este régimen;

Que, la Autoridad Nacional de Servicio Civil mediante el Informe Técnico N° 1011-2018-SERVIR/GPGSC señala que a través de la designación temporal de funciones un servidos CAS, en adición de sus funciones, desempeñe las funciones de un puesto de directivo superior o confianza que no se encuentra vacante;

Con el visto bueno del Jefe de la Unidad de Personal, Jefe de la Oficina de Administración y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Tingo María;

Gobierno Regional
HUÁNUCO
para el mundo

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

Resolución Directoral

N°219 - 2024-GRH-DRS/HTM

Tingo María, 04 SEP 2024

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Directoral N° 1542-2024-GRH/DIRESA de fecha 28 de junio de 2024, se designa al M.C. Luis Alberto NOVOA RAMIREZ el cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 401 Hospital de Tingo María, a quien a su vez delega facultades resolutiva;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 23 de agosto de 2024, al Q.F. Elio Enrique ASENCIÓN HUAYLINOS, en adición a sus funciones, el cargo de Jefe del Servicio de Farmacia del Hospital de Tingo María, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA al cargo de Jefe del Servicio de Farmacia del Hospital de Tingo María, al Q.F. William José AEDO VILLAGARAY, dándole las gracias por las funciones realizadas, debiendo hacer entrega del acervo documentario e inventario de bienes patrimoniales de acuerdo a la normatividad vigente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral al interesado y a los órganos estructurados en modo y forma que establece la Ley, para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER a la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital de Tingo María.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

DIRECCION REGIONAL
U.E.401 HOSPITAL TINGO MARIA
M.C. LUIS ALBERTO NOVOA RAMIREZ
MEDICO CIRUJANO
C.M.P. 56766
DIRECTOR EJECUTIVO